D. Iñigo de la Lastra
Director General de Mercados Secundarios
CNMV
Edison, 4
28006 Madrid

St Joan Despí, 12 de febrero de 2015

HECHO RELEVANTE

Muy Sr. mío:

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, LABORATORIO REIG JOFRE, S.A., ("Reig Jofre" o "la Sociedad"), anteriormente denominada NATRACEUTICAL, S.A., informa que con fecha 11 de febrero de 2015 Reig Jofre ha suscrito un contrato de liquidez con la entidad GVC GAESCO VALORES, S.V., S.A. según las disposiciones previstas en la Circular 3/2007, de 19 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a los efectos de su aceptación como práctica de mercado y dentro de los límites establecidos en la autorización otorgada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad en fecha 30 de junio de 2014.

Las características del contrato son:

- Entrada en vigor: 16 de febrero de 2015
- Vigencia: 12 meses, a contar desde la fecha de su formalización, entendiéndose tácitamente prorrogado por igual periodo, salvo indicación contraria de las partes.
- Las operaciones se realizarán en el Mercado Continuo.
- Acciones destinadas a la cuenta de valores: 4.200.000 acciones
- Efectivo destinado a la cuenta de efectivo: 1 millón de euros

El objeto de dicho contrato es favorecer la liquidez de las operaciones sobre acciones de Reig Jofre (ISIN: ES0165359011), sin interferir en el normal desenvolvimiento del mercado y en estricto cumplimiento de la normativa bursátil.

Adolf Rousaud
Secretario del Consejo de Administración
Laboratorio Reig Jofre, S.A.